

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 382  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 13 de mayo de 2019 se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 382, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (**CNDH**) y se contó con la asistencia de las y los siguientes consejeros: MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI, MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ, ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN RUIZ, ANGÉLICA CUÉLLAR VÁZQUEZ, MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ, MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ y JOSÉ DE JESÚS OROZCO ENRÍQUEZ. Asimismo, asistieron el segundo, tercera, cuarta y sexto visitantes generales, la secretaria ejecutiva, el director general de quejas, orientación y transparencia, la directora ejecutiva del mecanismo nacional de prevención de la tortura y el secretario técnico. Habiendo quórum se dio por instalada la sesión a las 12:09 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 381 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El presidente inquirió a las y los consejeros respecto del contenido del acta de Sesión Ordinaria que recibieron con antelación a la celebración de la presente Sesión. No habiendo observaciones se dio por aprobada.
  
- II. INFORME MENSUAL AL CONSEJO CONSULTIVO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2019.** El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ otorgó la palabra al Director General de Quejas y Orientación, licenciado CARLOS MANUEL BORJA CHÁVEZ, quien procedió a exponer el informe mensual de actividades. El presidente destacó que del año 2010 a 2014 el número de expedientes registrados fue 223, 282 y de expedientes concluidos 221, 259. Señaló que de 2015 al 2019 los registrados ya suman 114,689 y los concluidos 116,722, es decir, ya tiene una tendencia de por lo menos de 1.7 por ciento por arriba, tendencia que mantiene esa perspectiva; también precisó que se elevaron 1,600 folios a nivel de queja que no se habían registrado durante la gestión anterior. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ felicitó la labor del equipo de la **CNDH** y preguntó si los casos que están registrados como atención inmediata, también están registrados como ingreso de expediente por presunta queja, aunque se hayan atendido de esa manera, es decir, si una gestión inmediata no genera una eventual recomendación y, por otra parte, inquirió si respecto de la población migratoria en ciertas entidades federativas se tiene información que pueda compararse con la de años previos para conocer el incremento. El consejero MICHAEL W.

CHAMBERLIN RUIZ preguntó si se tiene el dato sobre el avance en el rezago a la fecha y cómo está la carga de trabajo actualmente. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI inquirió que si en el caso de las atenciones inmediatas se tiene desglosado por categorías de queja esas intervenciones y si se les podrían compartir; por otra parte, también preguntó si se tiene conocimiento sobre qué impacto han tenido los pronunciamientos que ha emitido la Comisión Nacional, específicamente si han tenido una respuesta inmediata y si se percibe que pueda haber un cambio de política. La consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO se sumó a las felicitaciones por la ardua labor de la institución y preguntó de qué manera el Consejo podría acompañar, impactar y apoyar la labor de la presidencia de la **CNDH** para hacer más visible y notable esos avances institucionales, en términos de lo que está pidiendo la Comisión sobre la orientación de políticas públicas, derechos humanos y sobre sus recomendaciones. Inquirió sobre de qué manera se podría enriquecer ese arduo trabajo al interior de las áreas de la **CNDH** en que se elaboran las recomendaciones y, de qué manera se puede acercar más a la población. Señaló que si bien existe un lenguaje técnico se debe hacer la difusión adecuada para que llegue a la población de a pie y conozca qué hace su Comisión Nacional. Preguntó en qué consiste la capacitación que la **CNDH** ofrece, toda vez que son miles de participantes los que reciben esos servicios; por otra parte, con relación al tema de migración, comentó que el Cónsul de Colombia tiene interés en reunirse con el Ombudsperson de la **CNDH** para discutir diversos temas, entre ellos, el de la violencia hacia las mujeres migrantes que se casan con mexicanos. Externó que un tema que le inquieta es el desabasto que va a haber en algunos medicamentos y todo lo que implica la política de salud. El presidente señaló que los servicios de atención inmediata no se venían registrando sino hasta apenas hace un par de años, sobre todo originalmente en estaciones migratorias, donde se tenía presencia dos o tres veces por día; sin embargo, con los éxodos del año pasado y de éste, el personal se ha desplazado constantemente para seguir todas las rutas, como tareas adicionales a la labor de las oficinas foráneas de la Comisión. Precisó que en el caso de los centros penitenciarios, se llevaba un registro en la propia área pero no se transmitía a la Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia (**DGQOT**) en tanto que actualmente se está sistematizando toda esa información de manera desglosada para conocer las condiciones de vulnerabilidad de mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, entre otras poblaciones, para llevar a cabo análisis específicos que permita tener información más completa para la toma de decisiones y la construcción de política pública. Con relación al incremento de número de expedientes es evidente que aumentó de manera considerable, la carga se ha incrementado, y afortunadamente no ha afectado en ese impulso de ir combatiendo el rezago al que se refería el Consejero Michael Chamberlin, se ha podido contender con la problemática, a pesar del desplazamiento no solamente en el área de migrantes. Señaló que el Consejo de la Comisión puede tal vez acompañar exigencias a los gobiernos faltantes, y decir: “la ley le obliga a esto, usted como autoridad protestó cumplir la ley y la Constitución y qué se ha hecho, qué logros o avances se tienen”. Precisó que en cuanto

al rezago del número de expedientes se está trabajando intensamente y se ha revertido esa tendencia, destacó que se superó el que haya más registros que conclusión; finalmente ofreció para la próxima sesión ordinaria presentar cómo se ha evolucionado al respecto y sobre cuál es la tendencia actual. En cuanto a las atenciones inmediatas se está trabajando en el desglose para tener información más precisa. En cuanto a qué impacto tienen los pronunciamientos emitidos, comentó que no son los impactos deseados, no, en la proporción de la magnitud de la problemática. Señaló que el titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Seguimiento de Recomendaciones habría de hacer una presentación sobre el seguimiento de las recomendaciones al final de la sesión o en la sesión siguiente, que permitiría conocer las respuestas de las autoridades. Señaló que, en materia de salud, la **CNDH** emitió medidas cautelares no solamente por el asunto de los retrovirales sino en el sistema de salud en general y, por otro lado, por lo que sucedió estancias, a la asignación directa de recursos. Destacó que ha sido un reto aún no logrado completamente, el mostrarse más cercano a la población, pero que día a día se trabaja y se difunden las labores institucionales para estar más cercanos a la población en su comprensión de lo que se hace. El Secretario Técnico, licenciado JOAQUÍN NARRO LOBO, expuso de manera detallada en qué consiste la capacitación y a quienes va dirigida, señaló que en la próxima sesión se habría de exponer el avance logrado durante el segundo periodo del año para conocimiento del Consejo.

**III. RECOMENDACIONES DEL MES DE ABRIL DE 2019.** El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ; presentó las recomendaciones emitidas el mes previo, inició con la recomendación 12/2019, de la sexta visitaduría, sobre el incumplimiento de la conciliación respecto a la violación de derechos humanos a un medio ambiente sano, por la falta de acciones para garantizar la protección y preservación del Parque Nacional Cañón del Sumidero, y sus alrededores en agravio de los habitantes del municipio de Chiapa de Corzo. Destacó que fue un incumplimiento de una conciliación en donde no se realizaron las labores correspondientes, es una recomendación en materia ecológica, y en donde se está pidiendo que se revise la actuación de diversas autoridades históricamente en función por la tolerancia de mantener una empresa contaminante cuyo anclaje jurídico era endeble en una zona nacional protegida. La 13/2019, de la tercera visitaduría, que tiene que ver con los hechos que provocaron la muerte de dos personas, y las lesiones a cuatro de ellas en el Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados 3, en Tapachula, Chiapas. La 14/2019, de la sexta visitaduría, sobre el caso de violaciones a los derechos a la legalidad y a la seguridad jurídica, y el acceso a la justicia del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, y de la Junta Especial 28 Federal de Conciliación Arbitraje Guanajuato; por el cumplimiento parcial de un laudo, se agotaron todos los recursos, y no cumplió con el laudo. La 15/2019, es de la segunda visitaduría sobre el recurso de impugnación. Este recurso fue por la no aceptación del Colegio de Bachilleres del estado de Guerrero, de la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de esa entidad federativa. Aquí también tiene que ver con un laudo no aceptó el cumplimiento del mismo y la autoridad local se

inconformó ante la **CNDH**. La recomendación 16/2019 de la primera visitaduría, sobre violación al derecho humano a la integridad personal por el uso excesivo de la fuerza, así como al acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia, y a la verdad atribuida a elementos de la Policía Federal en el estado de Guerrero. En ésta fue el exceso de la fuerza pública que afectó a los derechos humanos de las víctimas. De la segunda visitaduría, la 17/2019, sobre el caso de violaciones a los derechos a la protección de la salud y a la integridad personal, y acceso a la información en servicios de salud e inadecuada procuración de justicia por hechos ocurridos en el Hospital Central Sur de Alta especialidad de PEMEX en Ciudad de México; por cuestiones médicas. La 18/2019 de la primera visitaduría, que tiene que ver con la seguridad jurídica, la legalidad, la libertad personal, detención arbitraria y retención ilegal, a la integridad personal por actos de tortura cometidos, atribuibles a elementos de la Policía Federal en Matamoros, Tamaulipas, así como el acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia cometido atribuible a personal ministerial; generalmente se detecta que aparte de la violación en sí, las averiguaciones previas no avanzan, lo que significa que también es una violación de acceso a la justicia. La 20/2019, de la sexta visitaduría, sobre la vulneración a los derechos a la integridad personal y a la vivienda, por falta de debida diligencia en el mantenimiento de distancias seguras y protecciones adecuadas en las líneas aéreas de media tensión, que derivó en lesiones por quemaduras en un domicilio ubicado en la Ciudad de México, y de quienes habitan en el lugar de los hechos. Precisó que, además, se están emitiendo medidas de no repetición a partir de que revisen no ese caso en particular, sino muchos otros. Se resalta siempre que la reparación del daño tiene que ser con la perspectiva considerando su proyecto de vida. La recomendación 21/2019, de la quinta visitaduría, sobre el caso de violaciones al derecho humano a la protección de la salud, que derivó en la pérdida de la vida de una mujer de 67 años de edad, y a la información en materia de salud en el Hospital General Zona 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) en la Ciudad de México. La 22/2019, de la primera visitaduría, por detención arbitraria, retención ilegal y torturas cometidas atribuibles a agentes de la policía, así como el acceso a la justicia también, y en materia de procuración de justicia para él y sus familiares.

**IV. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN JORNALERA AGRÍCOLA EN MÉXICO.** El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ dio la palabra al doctor JORGE ULISES CARMONA TINOCO, Sexto Visitador General, quien expuso la recomendación general. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI sugirió aumentar la difusión de las recomendaciones recurriendo a los nuevos sistemas de comunicación y redes sociales, difundir quizá, documentales breves basados en las recomendaciones generales. La consejera MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ se sumó a la felicitación y en particular por el enfoque con que se dirigió la recomendación, porque debe garantizarse el derecho a la seguridad social, así como al hacer material más accesible para su difusión como el caso de alguna infografía donde se

destaque quiénes son las y los jornaleros agrícolas, porque tienen también que ver con la migración interna de México. Resaltar quién es ese grupo de población, en qué condiciones vive; porque podría ser análogo a la esclavitud: destacar cuáles son las acciones y los deberes del Estado Mexicano en relación con ellos haciendo una labor de conciencia porque tiene que ver con lo que comemos a diario y la responsabilidad que se debe tener como consumidores. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ se unió al planteamiento sobre hacer una mayor difusión a la recomendación, por lo que instruyó a las y los visitadores generales trabajar de la mano con la persona titular de la Dirección General de Comunicación de la **CNDH** para dar mayor visibilidad y presencia, con las mejores vías de comunicación que existen a través de infografías y cápsulas; finalmente el presidente la puso a consideración de las y los integrantes del Consejo quienes la aprobaron.

**V. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE EL RESPETO Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS.** El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ dio la palabra al doctor ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ, Segundo Visitador General, quien expuso la recomendación general. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ advirtió que también se identifican obligaciones eventualmente específicas; como en el caso de proyectos de extracción y explotación existen contextos vinculados con pueblos indígenas, donde se pudieran especificar, no sólo el derecho a la consulta previa informada, o el derecho a los estudios de viabilidad ambiental, sino el derecho a la participación efectiva de los beneficios que puedan tener las comunidades; así como considerar la participación efectiva de las propias comunidades indígenas en la definición de esos aspectos. Consideró que se debe aprovechar la oportunidad donde se pudieran puntualizar las obligaciones específicas del Estado. La consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO comentó que existe una recomendación de la Corte Interamericana sobre el que rindan cuentas que podría considerarse al ser una política transversal que afecta directamente la relación entre empresa, Estado, recursos naturales y sectores. Se sumó a la participación en foros y actividades que se lleven a cabo para difundir las recomendaciones ya sea como ponente para sumar esfuerzos en lo que se tenga que realizar en los que se integren también personas de la sociedad civil de diversas organizaciones interesadas en los temas diversos que se trabajan en la **CNDH**. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN destacó que efectivamente existe una opinión consultiva de la Corte sobre, qué pidió México, al respecto de trabajadores en California; en la que se profundiza sobre las obligaciones de los particulares en el respeto de los derechos de la convención. Se sumó a las consideraciones del consejero José de Jesús Orozco, respecto de las obligaciones, entre las empresas que tienen capacidades de infraestructura amplia que hacen estos acuerdos con los gobiernos, donde existen cláusulas de garantía social. El presidente señaló que es un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 2013, sobre los derechos de pueblos, comunidades indígenas, y tribales, y afrodescendientes, con relación a proyectos de extracción,

explotación, en fin. Insistió en que es un tema con diversas vetas, que podría demorarse y que la ventaja es que haya un primer producto. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ comentó que se trata de un gran universo a cubrir con esa recomendación, en la que también se involucra a personal del servicio doméstico que muchas veces pueden tener vulnerados sus derechos humanos al ser sometidos a una revisión contraria totalmente a los derechos humanos con el pretexto de la seguridad de las instalaciones. La consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO insistió en el principio de transversalidad e interseccionalidad, igualdad y no discriminación, y dentro de éstos muy puntual, el derecho de autor, por ejemplo: cómo se trabajarían esos derechos de autor con los pueblos indígenas a los que se les roban sus diseños y después aparecen con marcas de diseñadores que no pagaron ninguna regalía y se quedan con el trabajo de los pueblos indígenas. El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ precisó que evidentemente es enorme lo que implica el tema de empresas y derechos humanos porque puede ser cualquier actividad, toda vez que se identificaron en el historial desde 1990 a la fecha, por lo menos, más de 10 rubros del sector económico en donde puede incidir y, la Comisión ha venido conociendo desde la perspectiva de la supervisión, la omisión del Estado, el otorgamiento de permisos o concesiones. Destacó que es indiscutible que se debe hacer gran promoción y difusión con los diferentes actores del sector público, privado y social. Se debe tener comunicación a través de la Secretaría de Economía a las cámaras, e impulsar esa discusión en foros porque para que tenga un buen impacto se necesita posicionar el tema. La recomendación abarca toda la circunstancia que tiene que ver con grupos en situación de vulnerabilidad, sus derechos, y no riñe el que se pueda, dentro de la libertad personal, económica y privada desde la perspectiva de empresas, que se tenga que poner en el eje de atención la dignidad de las personas. Revisar que las instancias que deban intervenir, como sería el caso de la Procuraduría Social. Siempre tener presente que las medidas de seguridad no vayan en detrimento de los límites que establecen para cualquier persona, esto sin que eso signifique que no se tenga el derecho a tener una seguridad eficiente ya que no se debe permitir que se vulnere la dignidad de las personas. El presidente sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo la recomendación general, misma que fue aprobada con las observaciones que se hicieron.

#### **VI. PRESENTACIÓN DEL MICROSITIO DEL PROGRAMA EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS VINCULADO A LA PÁGINA WEB DE LA CNDH.**

El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ dio la palabra al doctor ENRIQUE GUADARRAMA LÓPEZ, Segundo Visitador General, quien presentó un video en el que se mostró de manera breve el micrositio de empresas y derechos humanos.

#### **VII. INFORME ESPECIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO INTERNO PARA ADOLESCENTES QUE INFRINGEN LA LEY PENAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA.** El presidente dio la palabra a la doctora Ruth Villanueva

Castilleja, Tercera Visitadora General, quien presentó y expuso el Informe especial de la **CNDH** sobre los centros de tratamiento interno para adolescentes que infringen la ley penal de la república mexicana, así como el diagnóstico sobre el Análisis de las principales dinámicas económicas, sociales y políticas de los estados con mayor problemática penitenciaria. El presidente resaltó que el diagnóstico es muy consultado y muy mencionado en términos de opinión y, es una de las consideraciones que la opinión pública toma como suyo y ayuda en la exigencia hacia los gobiernos. El consejero **JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ** señaló que la información es valiosa y advierte los avances que ha habido al atender las recomendaciones, y con motivo de la reinserción social, se hace énfasis de que se tiene derecho a la educación, a la recreación, al deporte, siempre tomando en cuenta que se está en la etapa de desarrollo adolescente para lograr una formación integral que facilite su reinserción social.

#### **VIII. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE QUEJAS DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2019.**

El maestro **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** dio la palabra a la maestra **ANNE LICE HERNÁNDEZ ALBA**, Directora de Análisis, quien presentó el comportamiento de las quejas durante el primer cuatrimestre de 2019. La consejera **MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI** preguntó cómo miden el número de quejas según los indicadores de contexto: La maestra **ANNE LICE HERNÁNDEZ ALBA** comentó que se tiene un seguimiento diario de los hechos violatorios con alertas, en medios informativos tenemos fuentes abiertas oficiales y no oficiales, también se utilizan estudios, ya sea de universidades o información que generen periodistas, todo tomándolo en su justa medida, que permiten hacer referencia para poder realizar análisis contextuales. El presidente comentó que se cruza información con el Instituto Nacional Estadística y Geografía (**INEGI**) y se cuenta con diversas fuentes que permiten generar ese contexto. En alguna ocasión se encontró que había un municipio que no aparecía dentro de los 50 municipios más violentos, porque no había un nivel o una frecuencia de homicidios en ese municipio, pero el nivel de desaparición existía y no estaba considerado en esa fuente. El consejero **MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN** preguntó si se tienen georreferenciadas las desapariciones sobre los números que maneja la CNDH o si es posible. La maestra **ANNE LICE HERNÁNDEZ ALBA** comentó que sí es posible, pero que aún no se tiene, toda vez que el sistema se está fortaleciendo ya que el centro de análisis surgió en septiembre del 2016, y se está avanzado, pero falta por cargar bastante información. El consejero **MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN** señaló que sería muy importante frente a los esfuerzos de la nueva Comisión Nacional de Búsqueda, que están buscando tener su registro, tener una fuente paralela que ayude a fortalecer y actualizar los números. Preguntó si se tiene previsto hacerlo público y para cuándo y, si a eso se sumaran las quejas que tienen los Organismos Públicos de Derechos Humanos (**OPDH**), seguramente va a cambiar el mapa. El maestro **LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ** destacó que se puede ir alimentando. El presidente comentó que una vez que se tenga la versión óptima se habrá de ir lanzando lo antes posible, desde luego, con las acotaciones y advertencias

debidas. La maestra ANNE LICE HERNÁNDEZ ALBA comentó que el primer lanzamiento fue el Atlas de igualdad que ya está en la página institucional.

**IX. CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO EN DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (SNIEG)** La maestra ANNE LICE HERNÁNDEZ ALBA señaló que el **SNIEG** es un conjunto de unidades del estado organizadas a través de subsistemas que están coordinadas por el **INEGI**, articuladas mediante la red nacional de información y el propósito del sistema es producir y difundir información de interés nacional. La CNDH firmó con el INEGI un convenio general de colaboración en agosto de 2018, en donde se puso en la mesa la posibilidad de crear un Comité especializado en derechos humanos en este sistema que se divide en cuatro grandes subsistemas y en donde estaría alojado el Comité especializado sería en el que corresponde al Gobierno, seguridad pública e impartición de justicia. Cada uno de estos subsistemas se subdividen en subcomités especializados. El Comité Técnico Especializado en Derechos Humanos, tendría como objetivo el coordinar con los comités técnicos especializados de los otros grandes cuatro subsistemas nacionales de información, los trabajos de carácter conceptual, metodológico, técnico y operativo que permitan generar y actualizar periódicamente información en materia de derechos humanos en el marco de ese sistema; su modalidad sería un comité especial; su duración sería permanente y el subsistema, repito, donde estaríamos alojados sería el de información de gobierno, seguridad pública, impartición de justicia que sería transversal a las labores de los demás subsistemas. Las unidades que participarían quedaría como sigue: en la presidencia, el Presidente de la **CNDH**, como Secretaría Técnica sería la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del **INEGI**, y la Secretaría de Actas estaría a cargo de la Dirección General de Planeación y Análisis de la **CNDH**. En las vocalías habría autoridades del **INEGI**, de Gobernación sería la Subsecretaría de Derechos Humanos; también el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**) la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (**CEAV**); de la Fiscalía sería la Subprocuraduría de Derechos Humanos, de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; de la Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**) estaría sentada como vocal la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos y, por supuesto, estaría representando un integrante de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (**FMOPDH**); Como invitado permanente estaría el representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Está en proceso el trámite para crear el comité conforme a las fechas que tiene el **INEGI** y muy probablemente para el mes de septiembre podría estar instalando el Comité con su primera sesión. La consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI sugirió que valdría la pena considerar a la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para que estuviera en ese Comité. El presidente sugirió que se propondría la sugerencia el consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN preguntó respecto del marco legal que lo asienta y bajo qué presupuesto se sostiene.



El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que participa el **INEGI** en lo que corresponde a sus propios recursos y la **CNDH** administra el Centro de Análisis e Investigación Geoespacial (**CAIG**), el convenio celebrado permite acceder a toda la información del **INEGI**, no se está creando un área nueva. La maestra ANNE LICE HERNÁNDEZ ALBA precisó que el **INEGI** en ese contexto está acatando el Artículo 1º Constitucional, queda claro, la **CNDH** utiliza su estructura, en su ley, en su presupuesto con el objetivo de incidir transversalmente en el tema de indicadores y generación de información con perspectiva de derechos humanos.

**X. INFORME SOBRE PRESUPUESTO EJERCIDO DURANTE EL PERIODO 2018.** El presidente solicitó a las y los integrantes del Consejo autorización para que se incorporara a la sala la licenciada Raymunda Maldonado Vera, Oficial Mayor de la CNDH, quien presentó el informe sobre el presupuesto ejercido durante el periodo 2018. El presidente destacó que se respetó el decreto de austeridad que el propio Consejo determinó y no se gastó 4 por ciento. El consejero JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ preguntó si el remanente se devuelve o se ejerce el presente año. El presidente destacó que se reintegra por disposición legal.

**XI. INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL 2019.** El presidente propuso a las y los integrantes del Consejo presentar el Informe de seguimiento de recomendaciones del primer cuatrimestre del 2019 para la sesión del mes de junio, moción que se aprobó por el Consejo.

**XII. ASUNTOS GENERALES.** El maestro LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ comentó que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 aparte de otras consideraciones, de las que también se está haciendo el análisis correspondiente, sobre hacer obligatorias las recomendaciones de la **CNDH**, tiene sus implicaciones jurídicas, actualmente lo no vinculatorio se establece que no crea, modifica o extingue obligaciones; recomienda la determinación de responsabilidades. Corresponde a los órganos administrativo o penales Darle esa obligatoriedad, la **CNDH** se convertiría en un órgano de autoridad susceptible de ser recurrido en todas sus actuaciones en los tribunales y que al final quien estaría definiendo el caso es el Poder Judicial, que es contrario a la naturaleza de por qué surgen estos órganos. Obligaría a tener formalidades jurídicas, es decir, la flexibilidad que tienen los Ombudsperson en el mundo ahora implicaría algunos aspectos, que ahora lo vinculo, ese tema con la suspensión de amparo que se comentó aquí, sobre que se bajó del portal institucional la recomendación por tortura y que un juez otorgó la suspensión, pero el riesgo y la preocupación es que se otorgara el amparo, porque entonces desvirtuaría la naturaleza del Ombudsperson. Señaló que en un artículo de 2011 de Jorge Carpizo donde hablaba de cómo todavía no se entiende la figura del Ombudsperson lo suficiente, porque no es un tribunal y no se le puede pedir las formalidades del debido proceso; porque es una investigación flexible en donde se da la solicitud de audiencia a través de la entidad que rinde su informe. La consejera MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ

sugirió emitir un pronunciamiento sobre el Plan Nacional de Desarrollo, ya que considera que violenta el derecho a la información y en seguridad y derechos humanos no abarca lo que debería de abarcar para las condiciones emergentes que se viven en este país. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ comentó que el Plan Nacional de Desarrollo se hizo con mesas de trabajo en las que se invitó a la sociedad junto con otras organizaciones civiles y se hizo desde la perspectiva social, las necesidades sociales y cómo la gente quería que se desarrollara el país de aquí a un año. La consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO y la consejera MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI destacaron que primero se tiene que discutir y aprobar en la Cámara de Diputados y, en su momento quizá, consultar a la comunidad internacional. El presidente precisó que lo más adecuado sería estar atentos para ver cuál son las intenciones, en su sentido real y ser muy prudentes. Señaló sobre las acciones de inconstitucionalidad, que el día de hoy inició la discusión de la Ley de Remuneraciones que impugnó esta Comisión Nacional de Derechos Humanos. Hoy se vence el término para interponer otra acción porque se emitió una nueva ley de remuneraciones antes de Semana Santa, por el 10 de abril. El Coordinador General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos, maestro RUBÉN FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ comentó el día de hoy inició en la Corte la discusión de las acciones primarias, es una ley de 17 artículos, la reforma que se llevó a cabo hace un mes fue sobre 14 de esos 17 artículos. El Presidente de la Corte está considerando que al ser una cantidad tan grande artículos reformados sobre conceptos que tienen que ver con muchas cuestiones, en realidad se trata ya de una nueva ley y, en consecuencia, está proponiéndole al pleno que se sobresean todas las acciones, y de manera expresa está señalando que si alguien quiere que se revise entonces la nueva ley que resulta de esta reforma, que la impugne. El presidente comentó muy temprano se decidió presentarla, lo cual fue más favorable. El presidente comentó que el sistema ONU, la Comisión Interamericana, el propio consejo de la CNDH, se pronunciaron y han señalado que es un retroceso la prisión preventiva oficiosa, porque además no se está acompañando, que es ahí donde también se puede impulsar el que se fortalezcan las unidades de medidas cautelares y, por otro lado, el retomar la capacitación y profesionalización de los operadores. Destacó que se envió hace unos momentos un posicionamiento en el marco estándar internacional y nacional, sobre la Ley que regula el uso de la fuerza legítima del Estado y sobre la Ley de Detenciones, que próximamente se estará discutiendo. Comunicó que el miércoles se participará en un foro de parlamento abierto que envió algunos diputados o senadores, para posicionar que las leyes secundarias no vayan más allá del núcleo constitucional. Informó que el consejero Alberto Athié Gallo, lamentablemente tuvo esta circunstancia en donde Joaquín Narro y el programa de defensores de derechos humanos estuvo acompañándole; les comunicó que se le hizo llegar la carta del Consejo Consultivo y que desea mantener un perfil bajo ante estos momentos ante esa situación. La consejera MARÍA AMPUDIA GONZÁLEZ externó su preocupación por la contaminación que se padece en diversos estados del país y particularmente por las niñas, niños, adolescentes y personas mayores quienes son las

grandes víctimas. El presidente propuso construir un posicionamiento con las directrices que aprobó el Consejo en lo general con la recomendación general sobre el aire. El consejero MICHAEL WILLIAM CHAMBERLIN sugirió generar herramientas para hacer trabajo con relación a la investigación del paradero de personas desaparecidas toda vez que existen tres fuentes: los documentos oficiales, los sobrevivientes y los perpetradores, que no sea la búsqueda de fosas y la identificación de cuerpos, es decir, en términos de la localización de los desaparecidos. Se desea fortalecer la vía de protección a víctimas, como una manera de generar condiciones para que las personas que tienen conocimiento puedan hablar; urge elaborar un lazo de colaboración eficaz que permita a la autoridad hacerse de información para poder dismantelar grupos criminales y por otro, dar con el paradero también de las personas desaparecidas. Señaló que se suma a las acciones propuestas por la consejera Rosy Laura Castellanos, que permitan enfocarse particularmente en fortalecer la protección a víctimas en procesos judiciales. El presidente propuso una reunión con la Comisionada Karla Quintana, Comisionada Nacional de Búsqueda de Personas, de hecho, se le proporcionará toda la información que requiera, ya que está conformando su estructura que uno pensaría que es amplia, pero es muy reducida. Instruyó al doctor Jorge Ulises Carmona Tinoco, informar al Primer Visitador General, licenciado Ismael Eslava Pérez, promover una reunión que permita buscar herramientas colaborativas con las instituciones y la sociedad civil. Al no haber otro tema que tratar, se levantó la sesión a las 14:45 horas del día de la fecha.

**Mtro. Luis Raúl González Pérez**  
**Presidente**

**Lic. Joaquín Narro Lobo**  
**Secretario Técnico del Consejo**  
**Consultivo**

**CNDH**

Esta hoja de firmas (1/11) corresponde al acta de la Sesión Ordinaria número 382 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 13 de mayo del año 2019.